

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de admisión definitiva de derechos resultantes de la resolución de Concurso de Derechos Mineros, la apertura de período de información pública sobre sus planes de restauración y declaración de terreno franco registrable. (PD. 1213/2015).*

El Delegado Territorial de la Consejería de Economía Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla hace saber:

Primero. Que como consecuencia del Concurso de Derechos Mineros convocado y publicado en BOJA núm. 245, de 17.12.2014, han sido admitidas definitivamente las solicitudes de Permisos de Investigación siguientes:

- 7964- APOLONIA, de 10 cuadrículas mineras, del antiguo 7703 La Roda FR 3.
- 7965- EL SANTO, de 2 cuadrículas mineras, del antiguo 7726 D. José FR 2.
- 7966- SAN ANTONIO, de 2 cuadrículas mineras, del antiguo 7614 San Antonio.

Admitidas provisionalmente, quedando a resultas de las anteriores:

- 7967- SAN ANTONIO –A, de 1 cuadrícula minera, del antiguo 7614 San Antonio.
- 7968- EL CALERO, de 2 cuadrículas mineras, del antiguo 7614 San Antonio.

Segundo. Que se expone a información pública, previo a su aprobación, los respectivos Planes de Restauración, con los siguientes datos:

- Solicitud de fecha de Resolución del concurso de derechos mineros 23.3.2015.
- Autoridad competente para resolver: Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.
- Propuesta de Resolución del Plan de Restauración: Aprobación.
- Plazo de exposición al público: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla. Departamento de Minas. Horario de 9,00 a 14,00 horas.
- Procedimiento de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 70 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre Gestión de residuos y rehabilitación del espacio afectado.

Tercero. Se declara la condición de terreno franco, en aplicación del art. 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y del art. 73 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, de los terrenos que fueron ocupados por los siguientes derechos mineros, con expresión de su número de registro, nombre, superficie, término municipal.

Indicando que podrán ser solicitadas las cuadrículas que resulten francas y registrables en su totalidad tras la declaración antes expuesta, después de transcurridos ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

NÚM.	FR.	TIPO DE DERECHO	NOMBRE	TÉRMINOS MUNICIPALES	SUPERFICIE
6087	0	CE	RAFA	El Cuervo	20,00 ha
6209	0	CE	SAN FRANCISCO	Morón de la Frontera Pruna	10,00 ha
6230	0	CE	CAPICUA	El Cuervo Jerez de la Frontera	101,03 ha
6230	1	CE	DEMASÍA A CAPICUA 1	El Cuervo	4,00 ha
6532	8	PI	LOS CABALLOS	Pedreira	1 C.M.
6799	0	CE	NEBRIXIL VII	El Cuervo	19,99 ha
6811	0	CE	EL NEBRIXIL VIII	Lebrija	12,00 ha
6896	0	CE	NEBRIXIL IX	Lebrija	64,05 ha
7039	0	CE	NEBRIXIL XI	Lebrija	16,02 ha
7190	0	CE	EL ESPARTAL	Pruna Olvera	5 C.M.
7223	0	CE	ZAMARRA	Coripe	6 C.M.
7301	0	PI	SANTA RITA	El Cuervo	11 C.M.
7409	2	PI	MERINOS	El Pedroso	20 C.M.
7409	1	PI	MERINOS	El Pedroso	12 C.M.
7488	0	CE	LOS POLLOS	Coripe Morón de la Frontera	8 C.M.
7501	0	PI	EL ROBLE	Morón de la Frontera La Puebla de Cazalla	24 C.M.
7502	3	PI	1.ª AMPLIACIÓN A SALINAS	Los Corrales Osuna El Saucejo	19 C.M.
7502	2	PI	1.ª AMPLIACIÓN A SALINAS	Los Corrales El Saucejo	5 C.M.
7541	2	CE	LA ABUNDANCIA	Montellano Puerto Serrano	3 C.M.
7599	A	PI	EL FRAILE FRACCIÓN 1.ª	La Puebla de Cazalla	16 C.M.
7599	D	PI	EL FRAILE FRACCIÓN 4.ª	La Puebla de Cazalla	12 C.M.
7605	1	PI	REATA	Cazalla de la Sierra	24 C.M.
7610	0	PI	SAN ANTONIO	Gilena Pedreira	10 C.M. Excepto las admitidas en el Concurso
7635	4	PI	MORÓN	Morón de la Frontera Coripe	65 C.M.
7635	5	PI	MORÓN	Morón de la Frontera Olvera	1 C.M.
7635	6	PI	MORÓN	Coripe Olvera	38 C.M.
7635	7	PI	MORÓN	Coripe Olvera	54 C.M.
7638	0	PI	SOL I	Osuna Los Corrales Martín de la Jara El Saucejo	114 C.M.
7686	3	PI	SARA FRACCIÓN 3.ª	Morón de la Frontera	8 C.M.
7686	4	PI	SARA FRACCIÓN 4.ª	Morón de la Frontera	18 C.M.
7686	2	PI	SARA FRACCIÓN 2.ª	Morón de la Frontera	15 C.M.
7695	0	PI	CORBONES	Osuna Villanueva de San Juan	7 C.M.
7698	0	PI	NEBLINES	Carmona Mairena del Alcor	35 C.M.
7702	A	PI	CERRO MARTILLO FRACCIÓN I	Estepa Gilena	8 C.M.

NÚM.	FR.	TIPO DE DERECHO	NOMBRE	TÉRMINOS MUNICIPALES	SUPERFICIE
7703	0	PI	LA RODA III	Lora de Estepa Estepa	20 C.M. Excepto las admitidas en el Concurso
7705	5	PI	ESPERANZA	Morón de la Frontera Puerto Serrano	72 C.M.
7705	4	PI	ESPERANZA	Morón de la Frontera Puerto Serrano Coripe	11 C.M.
7712	0	PI	SAN JUAN	Morón de la Frontera Olvera	13 C.M.
7715	A	PI	SIERRA DE BECERREROS	Estepa Gilena	21 C.M.
7715	C	PI	SIERRA DE BECERREROS	Estepa Lora de Estepa	7 C.M.
7715	D	PI	SIERRA DE BECERREROS	Estepa Gilena Pedrera	5 C.M.
7716	0	PI	ANDÉVALO	Almadén de la Plata El Real de la Jara	176 C.M.
7716	1	PI	ANDÉVALO	El Real de la Jara (Sevilla) Monesterio (Badajoz) Montemolín (Badajoz)	102 C.M.
7726	2	PI	DON JOSÉ FRACCIÓN II	Morón de la Frontera	3 C.M. Excepto las admitidas en el Concurso
7726	3	PI	DON JOSÉ FRACCIÓN III	Morón de la Frontera	15 C.M.
7729	0	PI	LAS JUNTAS	La Puebla de Cazalla	2 C.M.
7735	2	PI	CARMEN	Morón de la Frontera Puerto Serrano	7 C.M.
7737	2	PI	ALMADÉN FRACCIÓN II	Almadén de la Plata Cazalla de la Sierra	12 C.M.
7737	1-A	PI	ALMADÉN FRACCIÓN 1-A	Almadén de la Plata	8 C.M.
7739	0	PI	EVA II	Utrera	72 C.M.
7740	0	PI	EVA III	Utrera Los Morales	30 C.M.
7752	0	PI	CERRO BLANCO	La Puebla de Cazalla	30 C.M.
7757	0	PI	PLATERO	La Puebla de Cazalla	8 C.M.
7762	1	PI	RUEDA	La Puebla de Cazalla	4 C.M.
7763	0	PI	AGUILILLA	Los Corrales Martín de la Jarra Almargen (Málaga) Campillos (Málaga)	60 C.M.
7764	0	PI	LA LAPA	Alcalá de Guadaíra Mairena del Alcor	42 C.M.
7765	0	PI	ROSARIO	Villanueva de San Juan	9 C.M.
7767	0	PI	MONTETRUQUE	Montellano	35 C.M.
7769	0	PI	LA LAIZ	Morón de la Frontera	52 C.M.
7770	0	PI	RODA	El Garrobo Guillena El Ronquillo	40 C.M.
7771	0	PI	NAVAHONDA	El Pedroso	6 C.M.

Sevilla, 5 de mayo de 2015.- El Delegado, P.S. (Decreto 342/12) (Orden del Consejero EICE de 26.3.2015), el Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.